



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 20 noviembre de 2020

EXPEDIENTE 29/2020

ASUNTO: Se notifica ACUERDO

- CECILIA NOEMÍ GÓNGORA SOSA, por sí y como representante de Roberto Vázquez Góngora.
- AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 20 de noviembre de 2020, se NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2020, determinado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual se tienen por recibidos y se agregan únicamente para constancia y sin efecto legal alguno:

- a) El oficio sin número mediante el cual el Presidente y el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Mérida dan contestación a la demanda promovida, y
- b) El escrito por el cual Noemí Góngora Sosa solicitó acusar de rebeldía a la autoridad demandada.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría